



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 23 de marzo de 1.992

RESOLUCION Nº:

**166/92**

VISTO:

La necesidad de profundizar en los Post-grados y en Cursos de educación continua en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha formación es solicitada por profesionales de la Salud del medio;

Que por sus características necesitan una apoyatura permanente que la adecuen a los cambios generados en el Campo de la Salud;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
En sesión extraordinaria Nº 2/92 del 24-3-92

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar al Méd. Carlos Alberto CUNEO, L.E. Nº 8.556.251, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva como Coordinador de las actividades de post-gradado y educación continua, a partir del 1º de marzo de 1.992 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente designación en la partida presupuestaria de Profesor Adjunto exclusiva vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Secretaria de la Facultad Prof. Lic. María I. PASSAMAI de ZEITUNE.

ARTICULO 3º: El docente designado deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de dar cumplimiento a los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 23 de marzo de 1.992

RESOLUCION Nº:

**166/92**

válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA  
DECANO